

BOLETÍN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE CALETA OLIVIA



Edición a cargo de la Subsecretaría de Asuntos Legislativos y Legales, 24 de Febrero de 2023 (9011) Caleta Olivia

AÑO 2023 N° 509

Los documentos que se publiquen en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Caleta Olivia serán tenidos por auténticos y obligatorios y se tendrá por cumplida la exigencia del Artículo 2° del Código Civil por el mismo efecto de su publicación. (Artículo 2°_Ordenanza N° 4950/05) y lo establecido por Artículo 2°_ Ordenanza 5753/12.

AUTORIDADES MUNICIPALES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

- **INTENDENTE MUNICIPAL**
Esc. Fernando Fabio Cotillo
- **SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL**
Sr. Juan Carlos Gómez
- **SECRETARÍA DE GOBIERNO**
Dr. Carlos Alfredo Aparicio
- **SECRETARÍA DE GESTIÓN OPERATIVA URBANA**
Sr. Pablo Calicate
- **SECRETARÍA DE HACIENDA**
CPN Pablo Martin Guerrero
- **SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**
Sra. Elizabeth Pintos
- **SECRETARÍA DE PRODUCCIÓN**
Sra. Tania Sasso
- **SECRETARÍA DE MUJERES, GENEROS E IGUALDAD**
Sra. Cristhel Yacante
- **SECRETARÍA DE SERVICIOS**
Sr. Rubén Contreras
- **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**
M.M.O. Carlos Ibarra
- **SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN URBANA**
Sr. José Butel
- **SECRETARÍA DE DEPORTES CULTURA Y TURISMO**
Prof. Sandra Díaz
- **SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**
Sra. Silvina Sotomayor

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

- **PRESIDENTE H.C.D.**
Sr. Miguel Troncoso
- **VICEPRESIDENTE 1º**
Sr. Juan Carlos Juárez
- **VICEPRESIDENTE 2º**
Sra. Paola Álvarez
- **CONCEJAL**
Sr. Gabriel Murua
- **CONCEJAL**
Sr. Cristian Bazán
- **SECRETARIO LEGISLATIVO**
Sr. Gustavo Avecilla
- **SECRETARIA ADMINISTRATIVA**
Sra. Marisa Lucanera
- **SECRETARIA DE PRENSA Y PROTOCOLO**
Sra. Micaela Tureuna

JUZGADO DE FALTAS MUNICIPALES N° 1 y 2

- **JUEZ DE FALTAS**
Dr. Daniel Emilio Aybar

JUZGADO DE DEFENSA AL CONSUMIDOR

- Sra. Norma Beatriz Aybar

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 012/23 – Dto. N° 013/23 – Dto. N° 014/23 – Dto. N° 015/23 – Dto. N° 023/23 – Dto. N° 024/23 – Dto. N° 025/23 – Dto. N° 040/23 – Dto. N° 044/23 – Dto. N° 045/23 – Dto. N° 046/23 – Dto. N° 047/23 – Dto. N° 048/23 – Dto. N° 049/23 – Dto. N° 052/23 – Dto. N° 053/23 – Dto. N° 056/23 – Dto. N° 057/23 – Dto. N° 058/23 – Dto. N° 059/23 – Dto. N° 061/23 – Dto. N° 062/23 – Dto. N° 063/23 – Dto. N° 064/23 – Dto. N° 065/23 – Dto. N° 066/23 – Dto. N° 067/23 – Dto. N° 068/23 – Dto. N° 069/23 – Dto. N° 071/23 – Dto. N° 072/23 – Dto. N° 073/23 – Dto. N° 074/23 – Dto. N° 075/23 – Dto. N° 076/23 – Dto. N° 077/23 – Dto. N° 078/23 – Dto. N° 079/23 – Dto. N° 080/23 – Dto. N° 081/23 – Dto. N° 082/23 – Dto. N° 083/23 – Dto. N° 084/23 – Dto. N° 085/23 – Dto. N° 087/23 – Dto. N° 088/23 – Dto. N° 089/23 – Dto. N° 090/23 – Dto. N° 091/23 – Dto. N° 092/23 – Dto. N° 093/23 – Dto. N° 094/23 – Dto. N° 095/23 – Dto. N° 096/23 – Dto. N° 097/23 – Dto. N° 099/23 – Dto. N° 100/23 – Dto. N° 101/23 – Dto. N° 102/23 – Dto. N° 103/23 – Dto. N° 104/23 – Dto. N° 105/23 – Dto. N° 106/23 – Dto. N° 107/23 – Dto. N° 108/23 – Dto. N° 109/23 – Dto. N° 112/23 – Dto. N° 113/23 – Dto. N° 114/23 – Dto. N° 115/23 – Dto. N° 116/23 – Dto. N° 117/23 – Dto. N° 118/23 – Dto. N° 119/23 – Dto. N° 120/23 –

Dto. N° 121/23 – Dto. N° 122/23 – Dto. N° 123/23 – Dto. N° 124/23 – Dto. N° 125/23 – Dto. N° 126/23 – Dto. N° 127/23 – Dto. N° 128/23.....Pág.1/14

DECRETOS SINTETIZADOS ATRASADOS

Dto. N° 2309/22 – Dto. N° 2363/22 – Dto. N° 2364/22 – Dto. N° 2365/22.....Pág.15/16

DECRETO N° 012 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 11 de Enero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023-6-1;

RECTIFIQUESE, el Artículo 1° del Decreto N° 1480/MCO/2022, de fecha 14 de Septiembre de 2022, que conforme lo requerido por la Subsecretaria de Recursos Humanos, quedara redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 1°.- DISPONESE, a partir del 01 de Febrero de 2022, la Baja por Finalización Contractual del agente Federico Alejandro CERIMEDO, D.N.I. 36.590.168, Legajo Personal N° 6783, Personal Planta Contratada con Modulo “1” del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaria de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud”.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Silvana SOTOMAYOR
AMELUNG – Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 013 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 11 de Enero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023-6-1;

RECTIFIQUESE, el Artículo 1° del Decreto N° 1454/MCO/2022, de fecha 14 de Septiembre de 2022, que conforme lo requerido por la Subsecretaria de Recursos Humanos, quedara redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 1°.-DISPONESE, a partir del 01 de Febrero de 2022, la Baja por Finalización Contractual de la agente Carla Noelia SINCHEZ, D.N.I. 32.938.878, Legajo Personal N° 7723, Personal Planta Contratada con **Modulo “3”** del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaria de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud”.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Silvana SOTOMAYOR
AMELUNG – Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 014 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 11 de Enero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023-6-1;

RECTIFIQUESE, el Artículo 1° del Decreto N° 1452/MCO/2022, de fecha 14 de Septiembre de 2022, que conforme lo requerido por la Subsecretaria de Recursos Humanos, quedara redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 1°.- DISPONESE, a partir del 01 de Febrero de 2022, la Baja por Finalización Contractual de la agente Carla RESA, D.N.I. 33.151.008, Legajo Personal N° 7174, Personal Planta Contratada con **Modulo “3”** del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaria de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud”.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Silvana SOTOMAYOR
AMELUNG – Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 015 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 11 de Enero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023-6-1;

RECTIFIQUESE, el Artículo 1° del Decreto N° 1447/MCO/2022, de fecha 14 de Septiembre de 2022, que conforme lo requerido por la Subsecretaria de Recursos Humanos, quedara redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 1°.- DISPONESE, a partir del 01 de Febrero de 2022, la Baja por Finalización Contractual de la agente Niahue Malen POZO, D.N.I. 44.794.722, Legajo Personal N° 8280, Personal Planta Contratada con **Modulo “1”** del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaria de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud”.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Silvana SOTOMAYOR
AMELUNG – Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 023 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 11 de Enero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023-050-1;

OTORGASE, a partir del 12 de Diciembre de 2019, Licencia Extraordinaria Sin Goce de Haberes por Ejercicio

Transitorio de Otros Cargos, en los términos del Texto Ordenado del Estatuto para el Personal Municipal, Decreto HCD N° 006/15 y el Decreto MCO N° 1067/94- Anexo I, Artículo 7°, inc. A), Ejercicio Transitorio de Otros cargos, a la agente **Cecilia Erica Vanesa CICCIOLO, D.N.I. N° 32.085.773, Legajo Personal N° 5992**, desempeñándose como Auxiliar Administrativa en Dirección de Despacho, Supervisión de Legislación, Análisis y Redacción de Normas, Subsecretaría de Asuntos Legislativos y Legales, Personal Planta Permanente con Módulo “4” del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Silvana SOTOMAYOR
AMELUNG – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 024 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 11 de Enero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023-050-1;

DEJASE SIN EFECTO, a partir del 28 de Febrero de 2020, la Licencia Extraordinaria Sin Goce de Haberes por Ejercicio Transitorio de Otros Cargos otorgada a la agente **Cecilia Erica Vanesa CICCIOLO, D.N.I. N° 32.085.773, Legajo Personal N° 5992.-**

REINCORPORASE, a partir del 28 de Febrero de 2020 a la agente **Cecilia Erica Vanesa CICCIOLO, D.N.I. N° 32.085.773, Legajo Personal N° 5992** a la Planta Permanente con Módulo “4” del Escalafón Municipal cumpliendo funciones como Auxiliar Administrativa en Dirección de Despacho, Supervisión de Legislación, Análisis y Redacción de Normas, Subsecretaría de Asuntos Legislativos y Legales, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Silvana SOTOMAYOR
AMELUNG – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 025 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 11 de Enero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023-5-1;

AMPLIASE, el Artículo 2º del Decreto N° 822-MCO-2022, de fecha 11 de Julio de

2020, a fin de que conste en forma expresa el siguiente texto:

“ARTICULO 2º.- ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2022, 2º Semestre, Proporcional a Dos (02) meses, Licencia Anual Ordinaria Año 2022, Proporcional a Ocho (08) meses: Abonar Treinta (30) días, **Abonar el Adicional por Jubilación, encuadrado en Ordenanza N° 4872, Artículo 1º, Inciso “b”, Decreto Promulgatorio N° 1961/2004, equivalente al Treientos por ciento (300%) de la asignación del módulo de revista**, Abonar Diagrama Veinte por ciento (20%) correspondiente al mes de Agosto año 2022 y cualquier otro beneficio que por Ley le corresponda.”

Esc. Fernando F. COTILLO – Silvana SOTOMAYOR AMELUNG – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 040 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 31 de Enero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2022-4567-1;

ACEPTASE, a partir del 01 de Marzo de 2.023, la Renuncia por Jubilación Ordinaria, presentada por la agente **Cecilia Andrea GAMARRA, D.N.I. N° 23.158.584, Legajo Personal N° 2190**, Personal Docente con 2700 puntos (en función) y 1384 puntos Situación de Revista Interina, Licenciadas Sin Goce de Haberes, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2023, 1º Semestre, Proporcional a Dos (02) meses, Licencia Anual Ordinaria Año 2023, Proporcional a Dos (02) meses. Abonar Ocho (08) días y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 044 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 02 de Febrero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2022-6634-1;

ACEPTASE, a partir del 01 de Abril de 2.023, la Renuncia por Jubilación Ordinaria, presentada por el agente

German ALMONACID, D.N.I. N° 14.111.468, Legajo Personal N° 3037, Personal Planta Permanente con Módulo “7” del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2023, 1º Semestre, Proporcional a Tres (03) meses, Licencia Anual Ordinaria Año 2023, Proporcional a Tres (03) meses. Abonar Once (11) días. Abonar Adicional por Jubilación equivalente al Doscientos por ciento (200%) de la asignación del Módulo de revista, Ordenanza N° 4872 - Art. 1º - Inciso “a” Decreto Promulgatorio N° 1961/2004 y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 045 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 02 de Febrero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2022-6356-1;

ABONESE, a la **Sra. Paula Valeria CUEVAS ARGANARAZ, D.N.I. N° 31.109.900**, firmante del Contrato de Depósito y Eximición de Responsabilidad Civil (Dto. N° 1630/2010), en concepto de Liquidación Final de Haberes del Extinto **Federico Exequiel SANTOS, D.N.I. N° 31.318.441, Legajo Personal N° 5257**, lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2022, 2º Semestre, Proporcional a Cuatro (04) meses y Veinte (20) días, Licencia Anual Ordinaria Año 2022, Proporcional a Diez (10) meses y Veinte (20) días: Abonar Veintiocho (28) días; doce (12) horas Cátedras correspondiente al mes de Noviembre año 2022 y cualquier otro beneficio que por ley le correspondiera.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 046 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 02 de Febrero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2022-4266-1;

ABONESE, a la **Sra. Natalia Elda IBARZABAL, D.N.I. N° 25.023.122**, firmante del Contrato de Depósito y Eximición de Responsabilidad Civil (Dto.

N° 1630/2010), en concepto de Liquidación Final de Haberes de la Extinta **Liliana Elsa DE LA PRIETA, D.N.I. N° 11.253.647, Legajo Personal N° 3704**, lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2022, 2º Semestre, Proporcional a Tres (03) días, Licencia Anual Ordinaria Año 2022, Proporcional a Seis (06) meses y Tres (03) días: Abonar Veintitrés (23) días. Abonar Tres (03) días correspondientes al mes de Julio año 2022 y cualquier otro beneficio que por ley le correspondiera.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 047 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 02 de Febrero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2022-5763-1;

ABONESE, a la **Sra. Yesica Mabel ALANIZ, D.N.I. N° 28.178.060**, firmante del Contrato de Depósito y Eximición de Responsabilidad Civil (Dto. N° 1630/2010), en concepto de Liquidación Final de Haberes de la Extinta **Susana Beatriz OLIVERA, D.N.I. N° 16.408.321, Legajo Personal N° 3628**, lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2022, 2º Semestre, Proporcional a Tres (03) meses y Diez (10) días, Licencia Anual Ordinaria Año 2022, Proporcional a Nueve (09) meses y Diez (10) días: Abonar Treinta y Cinco (35) días. Abonar Diez (10) días correspondientes al mes de Octubre año 2022, Licencia Anual Ordinaria pendiente Año 2021: Abonar Cuarenta y Cinco (45) días y cualquier otro beneficio que por ley le correspondiera.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 048 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 02 de Febrero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2022-6747-1;

ACEPTASE, a partir del 01 de Mayo de 2.023, la Renuncia por Jubilación Ordinaria, presentada por la agente **Rubén ORLANDO MORALES, D.N.I. N° 5.098.893, Legajo Personal N° 3273**, Personal Planta Permanente con Módulo “7” del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Coordinación General.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2023, 1° Semestre, Proporcional a Cuatro (04) meses, Licencia Anual Ordinaria Año 2023, Proporcional a Cuatro (04) meses, Abonar Quince (15) días. Abonar Adicional por Jubilación equivalente al Doscientos por ciento (200%) de la asignación del Módulo de revista, Ordenanza N° 4872 - Art. 1° - Inciso "a" Decreto Promulgatorio N° 1961/2004 y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 049 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 02 de Febrero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2022-6763-1;

ACEPTASE, a partir del 01 de Mayo de 2.023, la Renuncia por Jubilación Ordinaria, presentada por la agente **María Tranquilina PINTO AVILES, D.N.I. N° 18.723.975**, Personal Planta Permanente con Módulo "6" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gestión Operativa.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2023, 1° Semestre, Proporcional a Cuatro (04) meses, Licencia Anual Ordinaria Año 2023, Proporcional a Cuatro (04) meses; Abonar Quince (15) días. Abonar Adicional por Jubilación equivalente al Doscientos por ciento (200%) de la asignación del Módulo de revista, Ordenanza N° 4872 - Art. 1° - Inciso "a", Decreto Promulgatorio N° 1961/2004. Abonar Pago de Diagrama: Veinticinco por ciento (25%) pendiente al mes de Abril año 2023 y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 052 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 02 de Febrero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2022-6777-1;

ACEPTASE, a partir del 01 de Mayo de 2.023, la Renuncia por Jubilación Ordinaria, presentada por la agente **Elsa**

Edita QUEVEDO, D.N.I. N° 13.097.527, Legajo Personal N° 3787, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Coordinación General.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2023, 1° Semestre, Proporcional a Cuatro (04) meses, Licencia Anual Ordinaria Año 2023, Proporcional a Cuatro (04) meses; Abonar Quince (15) días. Abonar Adicional por Jubilación equivalente al Doscientos por ciento (200%) de la asignación del Módulo de revista, Ordenanza N° 4872 - Art. 1° - Inciso "a", Decreto N° 1961/2004; Abonar Adicional Especial Remunerativo Decreto N° 2157/2011 correspondiente al mes de Abril año 2023 (código 136) y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 053 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 02 de Febrero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023-308-1;

ACEPTASE, a partir del 11 de Octubre de 2022, la Renuncia al Municipio presentada por el agente **Luis Francisco CALDERON, D.N.I. N° 24.542.543, Legajo Personal N° 2729**, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal quien se desempeñaba como Operario en Dirección PGRISU, Supervisión PGRISU, Supervisión General de Servicios, Subsecretaría de Servicios, dependiente de la Secretaría de Servicios.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2022, 2° Semestre, Proporcional a Tres (03) meses y Diez (10) días; Licencia Anual Ordinaria Año 2022, Proporcional a Nueve (09) meses y Diez (10) días; Abonar Treinta y Cinco (35) días; Abonar Diez (10) días correspondientes al mes de Octubre año 2022. Abonar Adicional Especial Remunerativo Decreto N° 2157/2011 (código 136) correspondiente al mes de Septiembre año 2022 y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 056 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 02 de Febrero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2022-5875-1;

DISPONESE, a partir del 01 de Octubre de 2022, la Baja por Cesantía del agente **Gustavo Sebastián LLANOS, D.N.I. N° 26.956.888, Legajo Personal N° 6353**, Periodista, Personal Docente, con un total de Doce (12) horas Cátedras, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud, conforme el Artículo 47° Inciso "a", "d" - Artículo 48° Inciso "a", Capítulo VII del Estatuto para el Empleado Municipal, Texto Ordenado: Decreto HCD N° 006/15 y sus modificatorias.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2022, 2° Semestre, Proporcional a Veintiséis (26) horas cátedras, Dos (2) meses y Un (01) día, Licencia Anual Ordinaria Año 2022, Proporcional a Noventa y Ocho (98) horas Cátedras (Ocho (08) Meses y Un (01) día); Abonar Cuatro (04) horas Cátedras y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 057 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 02 de Febrero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2022-5357-1;

DISPONESE, a partir del 28 de Septiembre de 2022, la Baja por Cesantía de la agente **Fernanda Emilia VARGAS, D.N.I. N° 29.848.304, Legajo Personal N° 5128**, Personal Planta Permanente con Módulo "5" del Escalafón Municipal, quien se desempeñaba como Maestrana en Dirección Administración, Coordinación Deportiva, Supervisión de Deportes Comunitarios y Recreación, Supervisión de Deportes y Vida Saludable, Supervisión de Deportes Federados, Supervisión Administración y Seguridad, Subsecretaría de Deportes, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud, conforme el Artículo 47° Inciso "a", "d" - Artículo 48° Inciso "a", Capítulo VII del Estatuto para el Empleado Municipal, Texto Ordenado: Decreto HCD N° 006/15 y sus modificatorias.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2022, 2º Semestre, Proporcional a Diecinueve (19) días, Licencia Anual Ordinaria Año 2022, Proporcional a Ciento Cuarenta y Seis (146) días (Cuatro (04) Meses y Veintiséis (26) días): Abonar Once (11) días; Veintisiete (27) días del mes de Septiembre de 2022 y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

PROCEDASE, a Descontar de la Liquidación Final que se detalla en el Artículo 2º, lo siguiente: Veintiún (21) días del mes de Septiembre de 2022.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 058 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 02 de Febrero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2022-4221-1;

DISPONESE, a partir del 31 de Julio de 2022, la Baja por Cesantía del agente **Sebastián Mario Alejandro VILLAR, D.N.I. N° 42.837.194, Legajo Personal N° 7292**, Personal Planta Permanente con Módulo "1" del Escalafón Municipal, quien se desempeñaba como Operario, dependiente de la Secretaría de Producción, conforme el Artículo 47º Inciso "a", "d" - Artículo 48º Inciso "a", Capítulo VII del Estatuto para el Empleado Municipal, Texto Ordenado: Decreto HCD N° 006/15 y sus modificatorias.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2022, 2º Semestre, Proporcional a Diez (10) días trabajados, Licencia Anual Ordinaria Año 2022, Proporcional a Ciento Treinta y Siete (137) días trabajados (Cuatro (04) Meses y Diecisiete (17) días): Abonar Ocho (08) días; Treinta (30) días del mes de Julio de 2022 y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

PROCEDASE, a Descontar de la Liquidación Final que se detalla en el Artículo 2º, lo siguiente: Diez (10) días del mes de Julio de 2022.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 059 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 02 de Febrero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2022-157-1;

MODIFIQUESE, en todos sus términos el Artículo 2º del Decreto N° 381/MCO/2022, de fecha 06 de Mayo de 2022, a fin de que conste en forma expresa el siguiente texto:

"ARTICULO 2º.- ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2022, 1º Semestre, Proporcional a Dos (02) días; Licencia Anual Ordinaria Pendientes Año 2021: Abonar Cinco (05) días, y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera".-

Esc. Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 061 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 02 de Febrero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2022-3682-1;

DESE DE BAJA, a partir del 01 de Septiembre de 2022, el Adicional por Función Administrativa, a la agente **Sandra Patricia OLGUIN, D.N.I. N° 21.105.573, Legajo Personal N° 2513**, quien revista como Jefa a Cargo de la Dirección de Programas y Proyectos, Supervisión de Programas y Subsecretaría de Juventud, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud. Continuando con la percepción del Adicional por Función Administrativa.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 062 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 02 de Febrero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023-87-1;

QUE, mediante el **Decreto N° 1880/MCO/22**, de fecha 01 de Noviembre de 2022, se establece la percepción del Cincuenta por Ciento (50%) de los Haberes de la agente **Yolanda Ruth NADAL, D.N.I. N° 21.586.865**, por el período comprendido entre el 01/09/2022 y hasta el 31/08/2023, inclusive;

DEJASE SIN EFECTO, en todos sus términos el Decreto N° 1880/MCO/22, de fecha 01 de Noviembre de 2022.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 063 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 02 de Febrero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2022-6340-1;

RECONOCESE, a partir del 01 de Julio de 2006 el Cambio de Situación de Revista de Cinco (05) horas Cátedras Suplentes de la docente **María Gladys UZQUEDA, D.N.I. N° 20.071.504, Legajo Personal N° 4331**, las cuales pasan a revistar como Interinas, la nombrada revista como Profesora de Taller de Dibujo y Pintura en el centro Integral de la Mujer, Personal Docente, que con el actual movimiento pasa a revistar con un total de Veinte (20) horas Cátedras Interinas, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 064 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 02 de Febrero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2022-5902-1;

DISPONESE, a partir del 01 de Octubre de 2022, la Cesantía de la agente **Saron Jemma FLORES, D.N.I. N°45.108.533, Legajo Personal N° 8217**, quien revista como Operaria, dependiente de la Secretaria de Gobierno, Personal Planta Contratada con Modulo "1" del Escalafón Municipal, conforme el Artículo 47º Inciso "a", Artículo 48º Inciso "a", Capítulo VII del Estatuto para el Empleado Municipal, Texto Ordenado Decreto HCD N° 006/15 y sus modificatorias.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario 2022, 2º Semestre, Proporcional a Sesenta y Cinco (65) días trabajados: Dos (02) meses y Cinco (05) días, Licencia Anual Ordinaria Año 2022, Proporcional a Doscientos Cuarenta y Cinco (245) días trabajados: Ocho (08) meses y Cinco (05) días: Abonar Diez (10) días y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

PROCEDASE, a Descontar de la Liquidación Final que se detalla en el Artículo 2°, lo siguiente: Quince (15) días correspondiente de al mes de Septiembre 2022.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 065 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 02 de Febrero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2022-6791-1;

DISPONESE, a partir del 01 de Septiembre de 2022, el Cambio de Agrupamiento de la agente **Patricia Alejandra DECIMA, D.N.I. N° 21.666.746, Legajo Personal N° 8175**, al Agrupamiento de Servicios Generales, establecido en el Texto Ordenado del Escalafón Municipal, Decreto HCD N° 005/15, Capítulo VI, en su Artículo 20° y Artículo 21°, Inciso "a", desempeñando funciones como Inspectora, dependiente del Juzgado Defensa del Consumidor.-

ABONESE, a partir del 01 de Septiembre de 2022, el Adicional por Tareas Riesgosas, establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto HCD N° 005/2015.-

DEJASE SIN EFECTO, a partir de la fecha antes mencionada, el pago del Adicional por Función Administrativa.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 066 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 02 de Febrero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023-231-1;

DISPONESE, a partir del 23 de Febrero de 2022, el Cambio de Función, Sector y Secretaría de la agente **Irma Clery SALINAS, D.N.I. N° 13.912.211, Legajo Personal N° 3242**, Personal Planta Permanente con Módulo "6" del Escalafón Municipal, quien cumplirá funciones como Operaria de Seguridad y Vigilancia en División Operativa, Departamento Administrativo y Operativo, Subdirección de Seguridad y Vigilancia, Dirección de Seguridad y Vigilancia, Supervisión de Seguridad y Vigilancia, Subsecretaría de Gestión Operativa Urbana, dependiente de la Secretaría de Gestión Operativa Urbana.-

ABONESE, a partir del 23 de Febrero de 2022, el Adicional por Tareas Peligrosas, establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal Decreto HCD N° 005/15.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 067 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 02 de Febrero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023-231-1;

RECONOCESE, a la agente **Irma Clery SALINAS, D.N.I. N° 12.912.2211, Legajo Personal N° 3242**, Personal Planta Permanente, lo que a continuación se detalla:

- A partir del 01 de Agosto de 2007, la Promoción al Módulo "4" del Escalafón Municipal.
- A partir del 05 de Marzo de 2008, el Cambio de Función, Sector y Secretaría quien comenzó a desempeñarse como Operaria de Seguridad y Vigilancia en el Ce.M.E.P.A. Dirección de Seguridad y Vigilancia, Supervisión de Seguridad y Vigilancia. Subsecretaría de Gestión Urbana, Personal Planta Permanente con Módulo "4" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gestión Operativa Urbana.
- A partir del 01 de Noviembre de 2011, la Promoción al Módulo "5" del Escalafón Municipal.
- A partir del 01 de Febrero de 2018, el Cambio de Sector, Función y Secretaría quien comenzó a desempeñarse como Operaria de Tareas Generales en la Unión Vecinal 8 de Julio, Departamento de Vecinales, Residentes, Supervisión de Vecinales, Residentes, Jubilado, Deporte y Juventud Institucional, Subsecretaría de Relaciones Institucionales, Personal Planta Permanente con Módulo "5" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Coordinación General.

- A partir del 01 de Junio de 2020, el pago del Adicional por Tareas Riesgosas.

Esc. Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 068 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 02 de Febrero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2022-5802-1;

DISPONESE, a partir del 01 de Junio de 2022, el Cambio de Sector y Secretaría de la agente **Silvia Esther PAEZ, D.N.I. N° 11.819.245, Legajo Personal N° 3410**, Personal Planta Permanente con Módulo "5" del Escalafón Municipal, quien cumplirá funciones como Auxiliar Administrativa en la Dirección Protección Civil Zona VI Municipalidad de Caleta Olivia, dependiente de la Secretaría de Gestión Operativa Urbana. Continuando con el Adicional de Tareas Riesgosas.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 069 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 02 de Febrero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2022-5802-1;

RECONOCESE, a la agente **Silvia Esther PAEZ, D.N.I. N° 11.819.245, Legajo Personal N° 3410**, Personal Planta Permanente, lo que a continuación se detalla:

- A partir del 01 de Agosto de 2007, la Promoción al Módulo "3" del Escalafón Municipal, quién revistaba como Auxiliar Administrativa en el Complejo Deportivo Municipal, Dirección Administración, Supervisión de Deportes Comunitarios y Recreación, Supervisión de Deportes y Vida Saludable, Supervisión de Deportes Federados, Supervisión de Administración y Seguridad, Subsecretaría de Deportes Personal Planta Permanente, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud;
- A partir del 01 de Noviembre de 2010, la Promoción al Módulo "4" del Escalafón

Municipal, quién desempeñaba funciones como Auxiliar Administrativa, Departamento Archivo, Dirección Archivo, Supervisión de Legislación, Análisis y Redacción de Normas, Subsecretaría de Asuntos Legislativos y Legales, Personal Planta Permanente, dependiente de la Secretaría de Gobierno, continuando con la percepción del Adicional por Tareas Riesgosas;

Esc. Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 071 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 02 de Febrero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2022-6654-1;

DEJASE SIN EFECTO, a partir del 10 de Enero de 2023 la Licencia sin Goce de Haberes otorgada mediante Decreto N° 1708/MCO/2022 de fecha 17 de Octubre de 2022, conforme a lo expuesto en los considerandos.-

REINCORPORASE, a partir del 10 de Enero de 2023 a la Planta Permanente con Módulo "3" del Escalafón Municipal a la agente **Claudia Erika Saracho, D.N.I. N° 32.086.886, Legajo Personal N° 6300**, cumpliendo funciones como Auxiliar Administrativa en Dirección de Despacho, Supervisión de Legislación, Análisis y Redacción de Normas, Subsecretaría de Asuntos Legislativos y Legales, dependiente de la Secretaría de Gobierno, percibiendo Adicional por Manejo de PC, Función Administrativa y Función Legislativa.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 072 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 02 de Febrero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2022-4407-1;

MODIFIQUESE, en sus partes pertinentes el Artículo 1° y 3° del Decreto N° 2161/MCO/2022, de fecha 16 de Diciembre de 2022, de la agente **Dina Elizabeth SANTANA, D.N.I. N° 14.308.215, Legajo Personal N° 3575**, a fin de que conste en forma expresa **ELIZABETH.-**

Esc. Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 073 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 02 de Febrero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023-116-1;

RECONOCESE, a partir de del 01 de Febrero de 2021 al 30 de Octubre de 2022 inclusive, los servicios prestados por el agente **Franco Luciano RAMOS, D.N.I. N° 35.590.422, Legajo Personal N° 8100**, como Operario, Personal Planta Contratada con Modulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios;

Esc. Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 074 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 02 de Febrero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023-126-1;

ACEPTASE, a partir del 03 de Febrero de 2023, la Renuncia al Municipio, presentada por la agente **Mirta Lucila NAVARRO, D.N.I. N° 13.828.347, Legajo Personal N° 5671**, Personal Planta Permanente con Módulo "6" del Escalafón Municipal, quien revista como Personal Adscripto al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Dirección Policía de Trabajo, Seguridad e Higiene (Ing. Renato Bonilla), desempeñando funciones como Auxiliar Administrativa dependiente del Departamento Ejecutivo Municipal.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2023, 1° Semestre, Proporcional a Un (01) mes y Dos (02) días, Licencia Anual Ordinaria Año 2023, Proporcional a Un (01) mes y Dos (02) días, Abonar Cuatro (04) días. Abonar Dos (2) días correspondientes a Febrero año 2023 y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 075 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 02 de Febrero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2022-6836-1;

ACEPTASE, a partir del 01 de Diciembre de 2022, la Renuncia al Municipio presentada por el agente **Daniel Sebastián CUBELLS, D.N.I. N° 33.260.015, Legajo Personal N° 8046**, Personal Docente con Doce (12) horas Cátedras, quien se desempeñaba como Docente, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2022, 2° Semestre, Proporcional a Cinco (05) meses; Licencia Anual Ordinaria pendientes año 2022: Abonar Veinte (20) días y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 076 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 02 de Febrero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023-88-1;

ACEPTASE, a partir del 02 de Enero de 2023, la Renuncia al Municipio presentada por la agente **Solange Antonella ALARCON, D.N.I. N° 38.269.758, Legajo Personal N° 8187**, Personal Planta Permanente con Módulo "3" del Escalafón Municipal quien se desempeñaba como Redactora en Departamento Redacción, Dirección de Medios, Supervisión de Comunicaciones, Subsecretaría de Prensa, dependiente de la Secretaría de Coordinación General.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2023, 1° Semestre, Proporcional a Un (01) día; Abonar Un (01) día correspondiente al mes de Enero año 2023. Licencia Anual Ordinaria pendientes año 2022: Abonar Quince Días (15) y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 077 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 02 de Febrero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2022-3310-1,
2022-4336-1;

DISPONESE, a partir del 31 de Mayo de 2022, la Baja por Cesantía del agente **Andrés Gabriel OCAMPO, D.N.I. N° 26.406.239, Legajo Personal N° 7814**, quien revista como Operario en Departamento Barrido y Limpieza, Subdirección Barrido y Limpieza, Dirección Barrido y Limpieza, Supervisión de Limpieza Urbana, Supervisión General de Servicios, Personal Planta Permanente con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios, conforme el Artículo 47º Inciso "a", "d" - Artículo 48º Inciso "a", Capítulo VII del Estatuto para el Empleado Municipal, Texto Ordenado Decreto HCD N° 006/15 y sus modificatorias.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes, lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2022 2º Semestre, Proporcional a Cuarenta y Cuatro (44) días, Un (01) mes y Catorce (14) días. Licencia Anual Ordinaria Año 2022, Proporcional a Doscientos Doce (212) días (Siete (07) meses y Dos (02) días): Abonar Diez (10) días; Treinta (30) días correspondientes al mes de Octubre de 2022 y cualquier otro beneficio que por ley correspondiera.-

PROCEDASE, a Descontar de la Liquidación Final que se detalla en el Artículo 2º, lo siguiente: Dieciocho (18) días correspondientes al mes de Octubre de 2022.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 078 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 02 de Febrero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2022-5612-1;

DISPONESE, a partir del 30 de Septiembre de 2022, la Baja por Cesantía de la agente **Roxana Mabel ROJAS, D.N.I. N° 31.475.006, Legajo Personal N° 5225**, quien revista como Auxiliar Administrativa, Personal Planta Permanente con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, dependiente de la Secretaría de Servicios, conforme el Artículo 47º Inciso "a", "d" - Artículo 48º Inciso "a", Capítulo VII del Estatuto para el Empleado Municipal, Texto Ordenado Decreto HCD N° 006/15 y sus modificatorias.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes, lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2022 2º Semestre, Proporcional a Treinta (38) días, Un (01) mes y Ocho (08) días; Licencia Anual Ordinaria Año 2022, Proporcional a Doscientos Dieciséis (216) días (Siete (07) meses y Seis (06) días): Abonar Once (11) días; Veintinueve (29) días correspondiente al mes de Mayo de 2022 y cualquier otro beneficio que por ley correspondiera.-

PROCEDASE, a Descontar de la Liquidación Final que se detalla en el Artículo 2º, lo siguiente: Veintiún (21) días correspondientes al mes de Septiembre de 2022.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 079 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 02 de Febrero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2022-4225-1;

DISPONESE, a partir del 31 de Octubre de 2022, la Baja por Cesantía del agente **Franco Luciano RAMOS, D.N.I. N° 36.590.422, Legajo Personal N° 8100**, quien revista como Operario, Personal Planta Contratada con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Servicios, conforme el Artículo 47º Inciso "a", "d" - Artículo 48º Inciso "a", Capítulo VII del Estatuto para el Empleado Municipal, Texto Ordenado Decreto HCD N° 006/15 y sus modificatorias.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes, lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2022 2º Semestre, Proporcional a Treinta y Siete (37) días, Un (01) mes y Siete (07) días. Licencia Anual Ordinaria Año 2022, Proporcional a Ciento Setenta y Ocho (178) días (Cinco (05) meses y Veintiocho (28) días): Abonar Seis (06) días y cualquier otro beneficio que por ley correspondiera.-

PROCEDASE, a Descontar de la Liquidación Final que se detalla en el Artículo 2º, lo siguiente: Dieciocho (18) días correspondientes al mes de Octubre de 2022.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 080 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 02 de Febrero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2022-2169-1;

RECONOCESE, a la agente Miriam Patricia INOSTROZA, D.N.I. N° 29.058.409, Legajo Personal N° 5380, lo que a continuación se detalla:

- A partir del 01/01/2022 y hasta el 03/07/2022 inclusive, quien cumplirá funciones como Auxiliar Administrativa, Personal Planta Permanente con Módulo "4" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno;
- A partir del 01/03/2022, la Baja del Adicional por Función Administrativa.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 081 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 02 de Febrero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2022-5734-1;

MODIFICASE, en todos sus términos el Artículo 1º del Decreto N° 2244/MCO/2022, de fecha 27 de Diciembre de 2022, a fin de que conste en forma expresa el siguiente texto:

"ARTICULO 1º.- RECONOCER, a partir del 01/05/2008 y hasta la actualidad, las tareas realizadas como "Riesgo y Tareas Peligrosas" desempeñadas en la Municipalidad de Caleta Olivia al agente Roque Orlando ORQUERA, D.N.I. N° 17.095.211, Legajo Personal N° 2066, desempeñándose como Ayudante de Pavimento en División Pavimento, encuadrándose a lo establecido en el Artículo 90º Inciso "i" de la Ley Provincial N° 1782, Ley 3189 y sus Modificatorias, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.-"

Esc. Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 082 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 02 de Febrero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2022-5331-1;

RECONOCER, las Tareas desempeñadas en el Municipio por la agente **Mónica Adriana VILCHES, D.N.I. N° 18.614.226, Legajo Personal N° 2186**, conforme al siguiente detalle:

- A partir del 01 de Abril de 2018, el Incremento de Cuatro (4) horas Cátedras, cumpliendo funciones como Profesora de Bordado en la Dirección Centro Integral de la Mujer, Subsecretaría de Transversalidad y Dispositivos Territoriales, Personal Planta Permanente, dependiente de la Secretaría de Mujeres, Género e Igualdad, que con el presente movimiento revista con un total de Treinta y Cuatro (34) horas cátedras;
- A partir del 01 de Junio de 2018, el Incremento de Dos (02) horas Cátedras, cumpliendo funciones como Profesora de Bordado en la Dirección Centro Integral de la Mujer, Subsecretaría de Transversalidad y Dispositivos Territoriales, Personal Planta Permanente, dependiente de la Secretaría de Mujeres, Género e Igualdad, que con el presente movimiento revista con un total de Treinta y Seis (36) horas cátedras;

Esc. Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 083 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 02 de Febrero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023-179-1;

ACEPTASE, a partir del 03 de Octubre de 2022, la Renuncia al Municipio de la agente **Anahí Yasmin GONZALEZ, D.N.I. N° 34.763.558, Legajo Personal N° 6700**, Personal Planta Permanente con Modulo "1" del Escalafón Municipal.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes, lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2021, Semestre 2° Proporcional a tres (03) meses, Abonar Licencia Anual Ordinaria Pendiente Año 2021: Abonar Diecinueve (19) días, dos (02) días a liquidar correspondiente al mes de Octubre de 2022 y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 084 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 02 de Febrero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2022-30-1;

RECONOCERSE, a partir del 01 de Mayo de 2018, la Promoción al Modulo "3" del Escalafón Municipal a la ex agente **Cecilia Noemí ORTIZ, D.N.I. N° 32.397.856, Legajo Personal N° 5893**, quien desempeñaba funciones como Auxiliar Administrativa, Personal Planta Permanente, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud;

Esc. Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 085 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 02 de Febrero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023-269-1;

RATIFICASE, en todos sus términos el Contrato de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y la Sra. **Iara Micol VARGAS, D.N.I. N° 45.983.272, Legajo Personal N° 8440**, quien cumplirá funciones como Instructora, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deporte, Turismo y Juventud y percibirá como retribución mensual la suma equivalente al Módulo "1" del Escalafón Municipal, por el período comprendido desde el 16 de Enero de 2023 hasta el 16 de Febrero del mismo año inclusive.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 087 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 03 de Febrero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2022-6731-1;

RATIFICASE, en todos sus términos el Contrato de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y el Sr. **Luis Gerardo ALVAREZ, D.N.I. N° 39.205.861, Legajo Personal N° 6792**, cumpliendo funciones como Guardavidas, desde el 15 de Diciembre de 2022 hasta el 30 de Marzo de 2023 inclusive, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud, percibiendo como retribución

mensual la suma equivalente al Módulo "5" del Escalafón Municipal.-

ABONESE, a partir del 15 de Diciembre de 2022 hasta el 30 de Marzo de 2023 inclusive, el Adicional por Tareas Riesgosas, establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal, Decreto N° 005/HCD/2015;

Esc. Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 088 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 03 de Febrero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2022-6731-1;

RATIFICASE, en todos sus términos el Contrato de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y la Sra. **María Valentina BAKER, D.N.I. N° 35.446.792, Legajo Personal N° 7027**, cumpliendo funciones como Guardavidas, desde el 15 de Diciembre de 2022 hasta el 30 de Marzo de 2023 inclusive, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud, percibiendo como retribución mensual la suma equivalente al Módulo "5" del Escalafón Municipal.-

ABONESE, a partir del 15 de Diciembre de 2022 hasta el 30 de Marzo de 2023 inclusive, el Adicional por Tareas Riesgosas, establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal, Decreto N° 005/HCD/2015;

Esc. Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 089 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 03 de Febrero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2022-6731-1;

RATIFICASE, en todos sus términos el Contrato de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y el Sr. **Ale Manuel BALOD, D.N.I. N° 37.900.372, Legajo Personal N° 8419**, cumpliendo funciones como Guardavidas, desde el 15 de Diciembre de 2022 hasta el 30 de Marzo de 2023 inclusive, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud, percibiendo como retribución mensual la suma equivalente al Módulo "6" del Escalafón Municipal.-

ABONESE, a partir del 15 de Diciembre de 2022 hasta el 30 de Marzo de 2023 inclusive, el Adicional por Tareas Riesgosas, establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal, Decreto N° 005/HCD/2015;

Esc. Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 090 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 03 de Febrero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2022-6731-1;

RATIFICASE, en todos sus términos el Contrato de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y la Sra. **Brenda Araceli CARRASCO, D.N.I. N° 39.403.816, Legajo Personal N° 8422**, cumpliendo funciones como Guardavidas, desde el 15 de Diciembre de 2022 hasta el 30 de Marzo de 2023 inclusive, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud, percibiendo como retribución mensual la suma equivalente al Módulo "5" del Escalafón Municipal.-

ABONESE, a partir del 15 de Diciembre de 2022 hasta el 30 de Marzo de 2023 inclusive, el Adicional por Tareas Riesgosas, establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal, Decreto N° 005/HCD/2015;

Esc. Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 091 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 03 de Febrero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2022-6731-1;

RATIFICASE, en todos sus términos el Contrato de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y la Sra. **Sol CEBALLOS ZAVAGNO, D.N.I. N° 51.958.761, Legajo Personal N° 8050**, cumpliendo funciones como Guardavidas, desde el 15 de Diciembre de 2022 hasta el 30 de Marzo de 2023 inclusive, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud, percibiendo como retribución mensual la suma equivalente al Módulo "6" del Escalafón Municipal.-

ABONESE, a partir del 15 de Diciembre de 2022 hasta el 30 de Marzo de 2023 inclusive, el Adicional por Tareas Riesgosas, establecido en el Texto

Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal, Decreto N° 005/HCD/2015;

Esc. Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 092 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 03 de Febrero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2022-6731-1;

RATIFICASE, en todos sus términos el Contrato de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y la Sra. **Mercedes DIAZ, D.N.I. N° 36.590.394, Legajo Personal N° 8423**, cumpliendo funciones como Guardavidas, desde el 15 de Diciembre de 2022 hasta el 30 de Marzo de 2023 inclusive, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud, percibiendo como retribución mensual la suma equivalente al Módulo "5" del Escalafón Municipal.-

ABONESE, a partir del 15 de Diciembre de 2022 hasta el 30 de Marzo de 2023 inclusive, el Adicional por Tareas Riesgosas, establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal, Decreto N° 005/HCD/2015;

Esc. Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 093 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 03 de Febrero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2022-6731-1;

RATIFICASE, en todos sus términos el Contrato de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y la Sra. **Amira Estefanis GOMEZ, D.N.I. N° 40.386.687, Legajo Personal N° 8244**, cumpliendo funciones como Guardavidas, desde el 15 de Diciembre de 2022 hasta el 30 de Marzo de 2023 inclusive, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud, percibiendo como retribución mensual la suma equivalente al Módulo "5" del Escalafón Municipal.-

ABONESE, a partir del 15 de Diciembre de 2022 hasta el 30 de Marzo de 2023 inclusive, el Adicional por Tareas Riesgosas, establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal, Decreto N° 005/HCD/2015;

Esc. Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 094 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 03 de Febrero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2022-6731-1;

RATIFICASE, en todos sus términos el Contrato de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y la Sra. **Gabriela Beatriz GOMEZ, D.N.I. N° 34.075.540, Legajo Personal N° 5324**, cumpliendo funciones como Guardavidas, desde el 15 de Diciembre de 2022 hasta el 30 de Marzo de 2023 inclusive, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud, percibiendo como retribución mensual la suma equivalente al Módulo "6" del Escalafón Municipal.-

ABONESE, a partir del 15 de Diciembre de 2022 hasta el 30 de Marzo de 2023 inclusive, el Adicional por Tareas Riesgosas, establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal, Decreto N° 005/HCD/2015;

Esc. Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 095 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 03 de Febrero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2022-6731-1;

RATIFICASE, en todos sus términos el Contrato de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y el Sr. **Nicolás Fabián KROTEVICH LEGAL, D.N.I. N° 44.713.783, Legajo Personal N° 8420**, cumpliendo funciones como Guardavidas, desde el 15 de Diciembre de 2022 hasta el 30 de Marzo de 2023 inclusive, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud, percibiendo como retribución mensual la suma equivalente al Módulo "5" del Escalafón Municipal.-

ABONESE, a partir del 15 de Diciembre de 2022 hasta el 30 de Marzo de 2023 inclusive, el Adicional por Tareas Riesgosas, establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal, Decreto N° 005/HCD/2015;

Esc. Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 096 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 03 de Febrero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2022-6731-1

RATIFICASE, en todos sus términos el Contrato de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y el Sr. **Juan Pablo LEAL, D.N.I. N° 37.847.207, Legajo Personal N°6208**, cumpliendo funciones como Guardavidas, desde el15 de Diciembre de 2022 hasta el 30 de Marzo de 2023 inclusive, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud, percibiendo como retribución mensual la suma equivalente al Módulo "6" del Escalafón Municipal.-

ABONESE, a partir del 15 de Diciembre de 2022 hasta el 30 de Marzo de 2023 inclusive, el Adicional por Tareas Riesgosas, establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal, Decreto N° 005/HCD/2015;

Esc. Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 097 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 03 de Febrero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2022-6731-1;

RATIFICASE, en todos sus términos el Contrato de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y el Sr. **Ariel Alejandro LOPEZ, D.N.I. N° 34.562.586, Legajo Personal N° 5452**, cumpliendo funciones como Guardavidas, desde el15 de Diciembre de 2022 hasta el 30 de Marzo de 2023 inclusive, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud, percibiendo como retribución mensual la suma equivalente al Módulo "6" del Escalafón Municipal.-

ABONESE, a partir del 15 de Diciembre de 2022 hasta el 30 de Marzo de 2023 inclusive, el Adicional por Tareas Riesgosas, establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal, Decreto N° 005/HCD/2015;

Esc. Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 099 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 03 de Febrero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2022-6731-1;

RATIFICASE, en todos sus términos el Contrato de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y la Sra. **Sofía Lilien NIETO, D.N.I. N° 37.195.900, Legajo Personal N° 7033**, cumpliendo funciones como Guardavidas, desde el15 de Diciembre de 2022 hasta el 30 de Marzo de 2023 inclusive, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud, percibiendo como retribución mensual la suma equivalente al Módulo "6" del Escalafón Municipal.-

ABONESE, a partir del 15 de Diciembre de 2022 hasta el 30 de Marzo de 2023 inclusive, el Adicional por Tareas Riesgosas, establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal, Decreto N° 005/HCD/2015;

Esc. Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 100 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 03 de Febrero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2022-6731-1;

RATIFICASE, en todos sus términos el Contrato de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y la Sra. **María Celeste PESCARA, D.N.I. N° 36.926.157, Legajo Personal N° 8047**, cumpliendo funciones como Guardavidas, desde el15 de Diciembre de 2022 hasta el 30 de Marzo de 2023 inclusive, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud, percibiendo como retribución mensual la suma equivalente al Módulo "6" del Escalafón Municipal.-

ABONESE, a partir del 15 de Diciembre de 2022 hasta el 30 de Marzo de 2023 inclusive, el Adicional por Tareas Riesgosas, establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal, Decreto N° 005/HCD/2015;

Esc. Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 101 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 03 de Febrero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2022-6731-1;

RATIFICASE, en todos sus términos el Contrato de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y el Sr. **Enzo Víctor Facundo QUINTEROS, D.N.I. N° 39.206.215, Legajo Personal N°**

8049, cumpliendo funciones como Guardavidas, desde el15 de Diciembre de 2022 hasta el 30 de Marzo de 2023 inclusive, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud, percibiendo como retribución mensual la suma equivalente al Módulo "6" del Escalafón Municipal.-

ABONESE, a partir del 15 de Diciembre de 2022 hasta el 30 de Marzo de 2023 inclusive, el Adicional por Tareas Riesgosas, establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal, Decreto N° 005/HCD/2015;

Esc. Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 102 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 03 de Febrero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2022-6731-1;

RATIFICASE, en todos sus términos el Contrato de Servicios suscripto entre la Municipalidad de Caleta Olivia y el Sr. **Jonnas Abril RODRIGUEZ, D.N.I. N° 37.337.711, Legajo Personal N° 8421**, cumpliendo funciones como Guardavidas, desde el15 de Diciembre de 2022 hasta el 30 de Marzo de 2023 inclusive, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud, percibiendo como retribución mensual la suma equivalente al Módulo "6" del Escalafón Municipal.-

ABONESE, a partir del 15 de Diciembre de 2022 hasta el 30 de Marzo de 2023 inclusive, el Adicional por Tareas Riesgosas, establecido en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal, Decreto N° 005/HCD/2015;

Esc. Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 103 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 03 de Febrero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023-230-1;

DISPONESE, a partir del 31 de Mayo de 2022, el Cambio de Sector y Secretaría del agente **Jorge Ever QUISPE, D.N.I. N° 36.926.148, Legajo Personal N° 6658**, quién pasa a cumplir funciones como Inspector en la Dirección de la Prevención Contaminación y Gestión de Residuos Sólidos y Urbanos y Residuos Especiales, Supervisión de Control y

Ambiental, Subsecretaría de Control y Ambiental, Personal Planta Permanente con Módulo "4" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.-

DESE DE BAJA, a partir del 01 de Diciembre de 2022, el Adicional por Especialización.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 104 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 03 de Febrero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2021-2691-1;

ORDENESE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, a la **Sra. Dora Concepción NIZ, C.U.I.T.: 27-17942519-5**, que comprende los períodos: **04/2018 a 09/2022**, por la suma de **Pesos Ciento Treinta y Nueve Mil Trescientos Veintisiete con 87/100 (\$205.896,48)**, deuda en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio: AC297QC, Marca: TOYOTA HILUX 4X2 D/C SRX 2.8TDI PICK UP, CIP:00006820AT.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 105 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 03 de Febrero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2018-4285-1;

ORDENESE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, perteneciente a **GUERAIKE S.R.L., C.U.I.T.: 30-70793665-3**, que comprende los períodos: **03/2005 a 06/2022**, por la suma de **Pesos Doscientos Cincuenta y Seis Mil Setecientos con 57/100 (\$256.700,57)**, por la deuda en concepto de Tasa Comercio e Industria, por el local comercial con nombre fantasía **"GUERAIKE S.R.L."**.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 106 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 03 de Febrero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2018-4957-1;

ORDENESE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículos 145°, 146° y ccs, perteneciente a la **Sra. María Noelia TOBARES, C.U.I.T.: 27-25167848-6**, que comprende los períodos **01/2014, 04/2014 a 06/2022**, por la suma de **Pesos Ciento Ocho Mil Ochocientos Setenta y Uno con 41/100 (\$108.871,41)**, por la deuda en concepto de Tasa Comercio e Industria, por el local comercial con nombre fantasía **"N Y S"**.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 107 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 03 de Febrero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2018-4273-1;

ORDENESE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículos 145°, 146° y ccs, perteneciente a la **Iglesia Pentecostal Mahanaim, C.U.I.T.: 33-670522323-9**, que comprende los períodos **05/2011 a 01/2020, 01/2021, 04/2021 a 06/2022**, por la suma de **Pesos Ciento Doce Mil Quinientos Sesenta y Tres con 01/100 (\$112.563,01)**, por la deuda en concepto de Tasa Comercio e Industria, por el local comercial con nombre fantasía **"Iglesia Pentecostal Mahanaim"**.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 108 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 03 de Febrero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2021-2650-1;

ORDENESE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO**

conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, al **Sr. Franco Gabriel MIRANDA, C.U.I.T.: 23-37900193-9**, que comprende los períodos: **07/2018 a 09/2022**, por la suma de **Pesos Treinta y Tres Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho con 61/100 (\$33.478,61)**, deuda en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio: AC179GM, Marca: VOLKSWAGEN GOL TREND 1.6 MSI SEDAN 5 PTAS, CIP:0013605495.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 109 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 03 de Febrero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2019-1715-1;

ORDENESE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, a la **Sra. Cecilia María Alejandra GUARDAMAÑA, C.U.I.T.: 27-29821582-4**, que comprende los períodos: **08/2016 a 09/2022**, por la suma de **Pesos Ciento Treinta y Nueve Mil Trescientos Veintisiete con 87/100 (\$139.327,87)**, deuda en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio: AA252JZ, Marca: CHEVROLET S10 2.8 TD 4X2 LTZ PICK-UP CAB DOB, CIP:0002482580.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 112 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 03 de Febrero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2023-285-1;

QUE, en las presentes actuaciones obra Decreto N° 579/MCO/2021 de fecha 29 de Julio de 2021, por el cual se tramita la Adscripción de la agente **María Santos VELASQUEZ RUIZ, D.N.I. N° 18.828.178, Legajo Personal N° 4079;**

RECTIFIQUESE, el Artículo 1° del Decreto N° 579/MCO/2021, de fecha 29 de Julio de 2021, el que en sus partes pertinentes quedará redactado de la siguiente manera: **"cumpliendo**

funciones como **Operaria de Tareas Generales** en el Hospital Zonal "Padre Pedro Tardivo", de nuestra localidad", conforme a lo requerido por la Subsecretaría de Recursos Humanos y a lo expuesto en los considerandos del presente.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 113 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 03 de Febrero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2022-3424-1;

ACEPTASE, a partir del 04 de Julio de 2.022, la Renuncia presentada por la agente **Miriam Patricia INOSTROZA, D.N.I. N° 29.058.409, Legajo Personal N° 5380**, Personal Planta Permanente con Modulo "4" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Gobierno.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2022, 2° Semestre, Proporcional a Tres (03) días, Licencia Anual Ordinaria Año 2022, Proporcional a Seis (06) meses y Tres (03) días. Abonar Diecinueve (19) días; Abonar Tres (03) días correspondientes al mes de Julio/22 y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 114 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 03 de Febrero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2022-3800-1;

DESIGNASE, a partir del 11 de Julio de 2022, al agente **Abel Horacio RAMOS, DNI N° 23.908.541, Legajo Personal N° 3857**, como Jefe a Cargo de la División Pinturas, Subdirección de Obras Civiles, Servicios Especiales, Dirección de Obras Civiles, Subsecretaría de Obras Públicas, Personal Planta Permanente con Módulo "7" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.-

ABONESE, a partir del 11 de Julio de 2022, el Adicional por Cargo (Jefe de División) el cuál se establece en el Texto Ordenado del Escalafón para el Personal Municipal, Decreto N° 005/HCD/15.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 115 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 03 de Febrero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2018-4317-1;

ORDENESE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículos 145°, 146° y ccs, al **Sr. Luis Domingo ZALAZAR, C.U.I.T.: 20-17769641-3**, que comprende los períodos: **03/2011 a 06/2022**, cuyo monto asciende a la suma de **Pesos Doscientos Cincuenta y Cinco Mil Ciento Uno con 87/100 (\$255.101,87)**, por la deuda en concepto de Tasa de Comercio e Industria, por el local comercial con nombre fantasía "**GARFIELD**".-

Esc. Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 116 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 03 de Febrero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2014-13748-1;

ORDENESE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículos 145°, 146° y ccs, al **Sr. Alfredo Miguel ESTEBAN, C.U.I.T.: 20-34473275-3**, que comprende los períodos: **02/2013 a 06/2022**, por la suma de **Pesos Doscientos Cincuenta y Siete Mil Quinientos Veinte con 57/100 (\$257.520,57)**, por la deuda en concepto de Tasa de Comercio e Industria, del comercio con nombre de fantasía "**EL PADRILLO**".-

Esc. Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 117 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 03 de Febrero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2018-4794-1;

ORDENESE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículos 145°, 146° y ccs, al **Sr. Luis del Mar COÑUECAR, C.U.I.T.: 20-14111773-5**, que comprende los períodos: **01/2014 a 06/2022**, cuyo monto asciende a la suma de **Pesos Ochenta y Seis Mil Trescientos Treinta y Ocho con 61/100 (\$86.338,61)**, por la deuda en concepto de Tasa de Comercio e Industria, por el local comercial con nombre fantasía "**SAN JORGE PRODUCCIONES**".-

Esc. Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 118 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 03 de Febrero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2021-2947-1;

ORDENESE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, a la **Sra. Angélica Sofía DREWNIK, C.U.I.T.: 27-32938997-4** que comprende los períodos: **02/2017 a 12/2022**, por la suma de **Pesos Sesenta y Cinco Mil Cuatrocientos Doce con 34/100 (\$65.412,34)**, deuda en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio POC479, Marca CITROEN C3 90 TENDANCE PACK SECURE SEDAN5 PTAS CIP: 0002704310.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 119 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 03 de Febrero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2022-2602-1;

ORDENESE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículos 145°, 146° y ccs, a la **Sra. María Noel VILLAGRA, C.U.I.T.: 27-31935779-9**, que comprende los períodos: **06/2019 a 06/2022**, por la suma de **Pesos Sesenta y Cinco Mil Treinta y Cuatro con**

64/100 (\$65.334,64), por la deuda en concepto de Tasa de Comercio e Industria, del comercio con nombre de fantasía "**CLEO**".-

Esc. Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 120 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 03 de Febrero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2013-10284-1;

ORDENESE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículos 145°, 146° y ccs, al **Sr. Mario Marcos MAIDA LOPEZ, C.U.I.T.: 20-94081849-5**, que comprende los períodos: **03/2009 a 06/2009, 05/2010 a 06/2022** por la suma de **Pesos Ciento Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Treinta y Cuatro con 23/100 (\$146.434,23)**, por la deuda en concepto de Tasa de Comercio e Industria, del comercio con nombre de fantasía "**EMAI**".-

Esc. Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 121 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 03 de Febrero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2018-1777-1;

ORDENESE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículos 145°, 146° y ccs, perteneciente al **Sr. Remmy Iván CONDORI QUISPE, C.U.I.T.: 23-94727654-9**, que comprende los períodos **04/2016 a 06/2022**, por la suma de **Pesos Ciento Veintitrés Mil Setecientos Cincuenta y Cinco con 77/100 (\$123.755,77)**, por la deuda en concepto de Tasa Comercio e Industria, por el local comercial con nombre fantasía "**DIVINAS**".-

Esc. Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 122 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 03 de Febrero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2010-17347-1;

DEJASE SIN EFECTO, en todos sus términos el Decreto Municipal N° 1043/MCO/14, de fecha 08 de Septiembre de 2014, conforme a los considerandos.-

ORDENESE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, al **Sr. Juan Carlos SOTO, C.U.I.T.: 20-11819257-6**, deuda en concepto de **Impuesto Inmobiliario, Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Designación Oficial: 01-05-024-001-281**, cuyo monto asciende a la suma de **Pesos Cuarenta y Cinco Mil Ochocientos Cuarenta y Uno con 27/100 (\$45.841,27)** que comprende a los siguientes períodos: **01/1995 a 01/2005, 03/2005 a 04/2008, 06/2008, 05/2009 a 11/2020, 01/2021 a 12/2022.-**

Esc. Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 123 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 03 de Febrero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2022-4292-1;

ORDENESE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículos 145°, 146° y ccs, a la **Sra. OLAVARRIA GARCIA María Melania, C.U.I.T.: 27-92331117-9**, que comprende los períodos: **01/2013 a 06/2022**, por la suma de **Pesos Ciento Treinta y Cuatro Mil Ciento Noventa y Dos con 19/100 (\$134.192,19)**, por la deuda en concepto de Tasa de Comercio e Industria, del comercio con nombre de fantasía "**OLAVARRIA MELANIA**".-

Esc. Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 124 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 03 de Febrero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2018-2545-1;

ORDENESE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículos 145°, 146° y ccs, a la **Agencia de Remis "GUEMES", C.U.I.T.: 30-67373367-7**, que comprende los períodos: **06/1997 a 01/2000, 04/2002 a 02/2022**, cuyo monto asciende a la suma de **Pesos Cincuenta y Cuatro Mil Doscientos Quince con 03/100 (\$54.215,03)**, por la deuda en concepto de Tasa de Comercio e Industria.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 125 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 03 de Febrero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2018-4278-1;

ORDENESE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículos 145°, 146° y ccs, a la **Sra. Concordi Amaru Ninfa, C.U.I.T.: 27-94288569-0**, que comprende los períodos: **06/2011 a 06/2022**, cuyo monto asciende a la suma de **Pesos Ciento Cuarenta Mil Quinientos Ochenta y Dos con 43/100 (\$140.582,43)**, por la deuda en concepto de Tasa de Comercio e Industria, por el local comercial con nombre fantasía "**FACTORY**".-

Esc. Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 126 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 03 de Febrero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2018-4282-1;

ORDENESE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículos 145°, 146° y ccs, a **BARITU S.R.L., C.U.I.T.: 30-65575222-2**, que comprende los períodos: **04/2008 a 03/2019**, cuyo monto asciende a la suma de **Pesos Cuatro Millones Setecientos Cinco Mil Ochocientos Cincuenta con**

44/100 (\$4.705.850,44), por la deuda en concepto de Tasa de Comercio e Industria, por el local comercial con nombre fantasía "BARITU S.R.L.".-

Esc. Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 127 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 03 de Febrero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2021-1821-1;

ORDENESE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, al **Sr. Carlos Manuel FRIAS, C.U.I.T.: 20-40933580-3**, que comprende los períodos: **05/2017 a 12/2022**, por la suma de **Pesos Ochenta y Tres Mil Ochocientos Siete con 17/100 (\$83.807,17)**, deuda en concepto de Impuesto Patente Automotor, Dominio: PID486, Marca: FORD ECOSPORT TITANIUM 1.6L MTN RURAL 5 PUERTAS, CIP:04704993.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 128 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 03 de Febrero de 2023

VISTO:

El Expediente N° 2021-3758-1;

ORDENESE EL LIBRAMIENTO, de Boleta de Deuda Fiscal para iniciar el correspondiente **JUICIO DE APREMIO** conforme lo establece el Decreto N° 175/MCO/01, Texto Ordenado del Código Fiscal, Decreto HCD N° 008/16, Artículo 145°, 146° y ccs, el **Sr. Cristian Andrés AGUILAR, C.U.I.T.: 20-25280905-9**, cuyo monto asciende a la suma de Pesos Ochenta y Seis Mil Sesenta y Dos con 25/100 (\$86.062,25), que comprende a los siguientes períodos: **06/2003 a 12/2009, 06/2010 a 11/2020, 01/2021 a 12/2022**, en concepto de Impuesto Inmobiliario, Tasa de Barrido, Limpieza y Conservación de la Vía Pública, Designación Oficial: 01-06-026-006-000.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETOS SINTETIZADOS ATRASADOS

DECRETO N° 2309 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 29 de Diciembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-6715-1;

DISPONESE, a partir del 05 de Marzo de 2022, el Cambio de Sector del agente **Juan Jacinto BRAVO, D.N.I. N° 23.448.900, Legajo Personal N° 4449**, Personal Planta Permanente con Módulo "4" del Escalafón Municipal, quién cumplirá funciones como Operario en División Barrido y Limpieza, Departamento Barrido y Limpieza, Subdirección de Barrido y Limpieza, Dirección de Barrido y Limpieza, Supervisión de Limpieza Urbana, Supervisión General de Servicios, Subsecretaría de Servicios, dependiente de la Secretaría de Servicios, continuando con la Percepción del Adicional por Tareas Riesgosas.-

DESE DE BAJA, a partir del 05 de Marzo de 2022, el Adicional por Especialización.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 2363 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 29 de Diciembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2021-4079-1;

DISPONESE, a partir del 30 de Junio de 2022, la Baja por Cesantía del agente **Pablo Alejandro DIAZ, D.N.I. N° 31.318.599, Legajo Personal N° 5273**, quien se desempeñaba como Profesor de Danzas Nativas en Unión Vecinal del Barrio Mutual y en Centro Social Salteño Carlos Dávalos, Departamento Talleres Barriales, Vicedirección de Cultura, Dirección de Cultura, Supervisión de Cultura, Subsecretaría de Cultura, Personal Planta Permanente con Módulo "3" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Cultura, Deportes, Turismo y Juventud, conforme el Artículo 47° Inciso "a", "d" - Artículo 48° Inciso "a", Capítulo VII del Estatuto para el Empleado Municipal, Texto Ordenado: Decreto HCD N° 006/15 y sus modificatorias.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2022, 1° Semestre, Proporcional a Ciento Doce (112) días, Tres (03) Meses y Veintidós (22) días,

Licencia Anual Ordinaria Año 2022, Proporcional a Ciento Doce (112) días (Tres (03) Meses y Veintidós (22) días); Abonar Doce (12) días; Veintinueve (29) días del mes de Junio de 2022 y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera. Descontar por inasistencia Veinte (20) días del mes de Junio de 2022.-

PROCEDASE, a Descontar de la Liquidación Final que se detalla en el Artículo 2º, lo siguiente: Veinte (20) días del mes de Junio de 2022.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 2364 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 29 de Diciembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-4599-1;

DISPONESE, a partir del 28 de Septiembre de 2022, la Baja por Cesantía del agente **Exequiel Rodolfo ORTIZ, D.N.I. N° 42.203.713, Legajo Personal N° 7870**, quien se desempeñaba como Operario, División Barrido y Limpieza, Departamento Barrido y Limpieza, Subdirección Barrido y Limpieza, Dirección Barrido y Limpieza, Supervisión de Limpieza Urbana, Supervisión General de Servicios, Subsecretaría de Servicios, Personal Planta Permanente con Módulo "1" del Escalafón Municipal, dependiente de la Secretaría de Servicio, conforme el Artículo 47º Inciso "a", "d" - Artículo 48º Inciso "a", Capítulo VII del Estatuto para el Empleado Municipal, Texto Ordenado: Decreto HCD N° 006/15 y sus modificatorias.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2022, 2º Semestre, Proporcional a Diecinueve (19) días, Licencia Anual Ordinaria Año 2022, Proporcional a Ciento Diecinueve (119) días (Tres (03) Meses y Veintinueve (29) días); Abonar Cinco (05) días; Veintisiete (27) días del mes de Septiembre de 2022 y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

PROCEDASE, a Descontar de la Liquidación Final que se detalla en el Artículo 2º, lo siguiente: Veintiún (21) días del mes de Septiembre de 2022.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO

DECRETO N° 2365 MCO/23.-

CALETA OLIVIA, 29 de Diciembre de 2022

VISTO:

El Expediente N° 2022-3987-1;

DISPONESE, a partir del 31 de Julio de 2022, la Baja por Cesantía del agente **Omar Sebastián ROMERO, D.N.I. N° 32.935.459, Legajo Personal N° 6623**, Personal Planta Permanente con Módulo "3" del Escalafón Municipal, quien se desempeñaba como Chofer Flota Pesada en División Flota Pesada, Subdirección de Flota Pesada y Liviana, Dirección de Obras Viales, Subsecretaría de Obras Públicas, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, conforme el Artículo 47º Inciso "a", "d" - Artículo 48º Inciso "a", Capítulo VII del Estatuto para el Empleado Municipal, Texto Ordenado: Decreto HCD N° 006/15 y sus modificatorias.-

ABONESE, en concepto de Liquidación Final de Haberes lo que a continuación se detalla: Sueldo Anual Complementario Año 2022, 2º Semestre, Proporcional a Diez (10) días, Licencia Anual Ordinaria Año 2022, Proporcional a Ciento Setenta (170) días (Cinco (05) Meses y Veinte (20) días): Abonar Doce (12) días, Treinta (30) días del mes de Julio de 2022 y cualquier otro beneficio que por Ley le correspondiera.-

PROCEDASE, a Descontar de la Liquidación Final que se detalla en el Artículo 2º, lo siguiente: Veintiún (21) días correspondientes al mes de Julio de 2022.-

Esc. Fernando F. COTILLO – Juan C. GOMEZ - Pablo M. GUERRERO
